Poder Ejecutivo

Resolución Nº 212

Ministerio de Justicia y Trabajo

Resolución Nº 212

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO DE RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE ASIENTO DEL HOGAR ARA PYAHÚ MITA`I, POR LA MODALIDAD DE "LOCACIONES DE INMUEBLES".

Asunción, 17 *de* marzo *de 2011*

VISTO: *El Dictamen Nº 06/11 elevado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, en el cual recomienda realizar el Llamado de Renovación y Suscripción del Contrato de Alquiler del Inmueble asiento del Hogar Ara Pyahú "Mita´í", por la modalidad de Locaciones de Inmuebles; y*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 44 "DISPOSICIONES GENERALES" establece que "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*

Que, la Ley Nº 2051/03 en su artículo 47 de "Renovación de contratos" que textualmente establece que "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".

Que, la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 en su artículo 4° establece que "Cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva, en el cual se consignará la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble. Deberá contener además todos los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar".

Ministerio de Justicia y Trabajo

Poder Ejecutivo

Resolución Nº 212/11

Ministerio de Justicia y Trabajo

Resolución No. 212

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO DE RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE ASIENTO DEL HOGAR ARA PYAHÚ MITA`I, POR LA MODALIDAD DE "LOCACIONES DE INMUEBLES".

Que, el Dictamen de la UOC del Ministerio de Justicia y Trabajo ha cumplido con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y en la Resolución mencionada.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***Autorizar** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al Llamado de Renovación y Suscripción del Contrato de Alquiler de Inmueble asiento del Hogar Ara Pyahú Mita`i, conforme al detalle de la Planilla Anexo Nº 1, con 1 (una) foja, que forma parte de la presente Resolución, por la modalidad de Locaciones de Inmuebles.*

Art. 2°.- ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

Poder Ejecutivo

Resolución Nº 212/11

Ministerio de Justicia y Trabajo

Resolución Nº 212

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO DE RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE ASIENTO DEL HOGAR ARA PYAHÚ MITA`I, POR LA MODALIDAD DE "LOCACIONES DE INMUEBLES".

ANEXO Nº 1

Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PROPIETA-RIO DEL LOCAL	CEDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETA-RIO	DIRECCIÓN DEL LOCAL	TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MENSUAL G.	MONTO TOTAL G.
1	ALQUILER DE LOCAL PARA HOGAR ARA PYAHÚ MITA'I	MARIA VIRGINIA COLOMBIA GOMEZ PLANAS	486.022	Avda. Eduardo Vasconsellos Nº 466 - Ciudad de Ñemby	ENERO A DICIEMBRE	12 MESES	7.000.000	84.000.000

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *